



**CONVENCIÓN SOBRE  
LAS ESPECIES  
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP15/Doc.20.1

7 de octubre 2025

Español

Original: Inglés

15ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Campo Grande, Brasil, 23 al 29 marzo 2026  
Punto 20.1 del orden del día

**ELABORACIÓN DEL PRÓXIMO INFORME SOBRE EL ESTADO  
DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DEL MUNDO**

*(Preparado por el Consejo Científico)*

Resumen:

El presente documento informa sobre la aplicación de las Decisiones 14.23-14.24 *Estado de conservación de las especies migratorias* y propone nuevos proyectos de decisión para su adopción. Los proyectos de Decisión adjuntos apoyarían el logro de la Meta 4.1 del Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2024-2032.

## ELABORACIÓN DEL PRÓXIMO INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DEL MUNDO

### Antecedentes

1. El primer informe sobre el *Estado de las Especies Migratorias del Mundo*, presentado en la 14.a reunión de la Conferencia de las Partes (COP14), ofreció una evaluación exhaustiva y una referencia sobre el estado de conservación de las especies migratorias. El informe tradujo los hallazgos científicos sobre las presiones que amenazan a las especies migratorias y sus hábitats en un conjunto claro de recomendaciones para las Partes de la CMS y la comunidad mundial en general. También puso de relieve ejemplos ilustrativos de casos en los que la conservación ya está surtiendo efecto, así como la identificación de lagunas en los conocimientos y la implementación. El informe desempeñó un papel fundamental en la configuración de los debates en la COP14 y contribuyó a lograr una visibilidad mundial sin precedentes para las especies migratorias y los problemas a los que se enfrentan en un mundo en rápida transformación. Como parte de su labor de evaluación del estado de conservación de las especies migratorias, la Secretaría elaboró estudios de casos en profundidad de diversas especies incluidas en la CMS, así como análisis relacionados con el uso directo y el comercio de especies incluidas en la CMS, conforme a lo solicitado por la COP13 en la Decisión 13.24 b) y c).
2. La COP14 adoptó la [Resolución 14.4 Informe sobre el Estado de las Especies Migratorias en el Mundo](#) y las [Decisiones 14.20-14.24 Estado de conservación de las especies migratorias](#).
3. La Resolución 14.4 solicita a la Secretaría que elabore un informe sobre el Estado de las Especies Migratorias del Mundo para cada COP alterna, de modo que el segundo informe se prepare para la COP16. El párrafo 3 de la Resolución incluye orientación sobre la estructura y el contenido de los informes futuros.
4. La Resolución 14.4 también pide a la Secretaría que desarrolle y mantenga un Tablero de datos en línea para recopilar estadísticas clave y de alto nivel sobre las especies migratorias incluidas en la CMS y otras especies migratorias, así como sobre sus hábitats, a fin de facilitar la revisión del estado de conservación de las especies migratorias y apoyar el seguimiento de la aplicación de la Convención.
5. La Resolución 14.4 solicita al Consejo Científico que proporcione orientación a la Secretaría sobre el alcance del informe y sobre las posibles secciones especiales o de interés específico, así como sobre el desarrollo del Tablero de datos de la CMS en línea.
6. Las Decisiones 14.23 y 14.24 establecen acciones para implementar la Resolución 14.4 durante el período entre sesiones hasta la COP15 y asigna las siguientes tareas específicas al Consejo Científico y a la Secretaría:

### ***Decisiones 14.23–14.24 Estado de Conservación de las Especies Migratorias***

#### ***14.23 Dirigida al Consejo Científico***

*Se solicita al Consejo Científico, con el apoyo de la Secretaría, que:*

- a. *Proporcione orientación a la Secretaría sobre el alcance y cualquier sección adicional de «destacados» sobre temas específicos o cuestiones de importancia para la segunda edición del informe sobre el Estado de las especies migratorias del mundo; y*

- b. *Proporcione orientación a la Secretaría sobre el desarrollo del panel de datos de la CMS en línea.*

#### **14.24 dirigida a la Secretaría**

*Se solicita a la Secretaría, con sujeción a la disponibilidad de recursos, que:*

- a. *Difunda los informes sobre el Estado de las especies migratorias del mundo, la evaluación del riesgo que representan para las especies incluidas en el Apéndice I de la CMS por el uso directo y el comercio, y una revisión en profundidad del estado de conservación de las especies individuales incluidas en la Lista de la CMS a las partes interesadas pertinentes y crear conciencia sobre ellos, así como sobre sus hallazgos y recomendaciones, en foros apropiados;*
- b. *De conformidad con la Resolución 12.9, colabore con las Partes relevantes en los casos de una posible contravención de la Convención identificados en el informe contenido en el documento UNEP/CMS/COP14/Doc.21.2 de la COP14 para recabar más información de dichas Partes sobre estos casos y comunicar esa información a la 56ª reunión del Comité Permanente;*
- c. *Revise las conclusiones y recomendaciones de los informes y considere sus implicaciones para establecer prioridades en la elaboración del Programa de Trabajo después de la COP14;*
- d. *Identifique, durante el período entre sesiones previo a la COP15, cualquier avance importante relacionado con el estado de conservación de las especies migratorias, incluidas las tendencias o amenazas emergentes, y prepare un resumen para la 8.a reunión del Comité del período de sesiones y para la atención de la COP15; y*
- e. *Identifique posibles cuestiones que podrían ser objeto de secciones destacadas en versiones futuras del Informe sobre el estado de las especies migratorias en el mundo.*

#### Aplicación de la Resolución 14.4 y de las Decisiones 14.23 y 14.24 a) y c) - e).

7. En la 7.a reunión del Consejo Científico, se estableció un [Grupo de Trabajo entre sesiones sobre el Estado de las Especies Migratorias del Mundo](#) para orientar el alcance del segundo informe sobre el Estado de las Especies Migratorias del Mundo, definir secciones especiales adicionales y el proceso de selección de especies para los estudios de caso. El Grupo de Trabajo también examinó el posible contenido y las funcionalidades de un Tablero de datos de la CMS en línea, así como la posibilidad de un informe provisional que se presentaría en la COP15.
8. El Grupo de Trabajo estuvo presidido por Vanesa Tossenberger, miembro designado por la COP del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico (ScC-SC). La composición del Grupo de Trabajo también incluyó al presidente, al vicepresidente y a otros miembros del Comité del Período de Sesiones, a consejeros científicos y a representantes de organizaciones observadoras del ScC-SC.
9. El Grupo de Trabajo se reunió virtualmente en tres ocasiones y mantuvo consultas adicionales por correspondencia electrónica. Examinó los temas definidos en su mandato y acordó las siguientes recomendaciones:
- a. **Alcance y secciones especiales adicionales sobre temas o cuestiones de importancia para el segundo informe sobre el Estado de las Especies Migratorias del Mundo:** el Grupo de Trabajo identificó ocho posibles secciones especiales (véase el Anexo 2 del presente documento).
- b. **Proceso de selección de especies para estudios de caso que se incluirán en el segundo informe sobre el Estado de las Especies Migratorias del Mundo:** el Grupo de Trabajo elaboró una lista de especies potenciales para estudios de

caso (véase el Anexo 3 del presente documento) y recomendó que la COP15 encomiende al ScC-SC la tarea de priorizar dichas especies y apoyar a la Secretaría en la elaboración de los estudios de caso, en función de la disponibilidad de recursos externos.

- c. **Posible contenido y funcionalidades de un Tablero de datos en línea de la CMS:** el Grupo de Trabajo acogió con beneplácito un documento conceptual para un posible Tablero de Datos en línea, preparado por el PNUMA-WCMC, que incluía una descripción general de sus posibles componentes (véase el Anexo 4 del presente documento). El Grupo de Trabajo recomendó que la COP autorice a la Secretaría a desarrollar el Tablero de datos.
- d. **Elementos y enfoque para identificar los principales avances relativos al estado de conservación de las especies migratorias, incluidas las tendencias o amenazas emergentes que podrían presentarse en la COP15:** en respuesta a la Decisión 14.24 d), el Grupo de Trabajo recomendó que se presente a la COP15 un breve informe provisional para informar a las Partes sobre los principales avances en el estado de conservación de las especies migratorias. El Grupo de Trabajo propuso que el informe incluya un resumen de los cambios significativos en el estado de conservación de las especies desde el primer informe (2024), así como de las amenazas nuevas o persistentes y de los beneficios derivados de los éxitos de conservación, con el fin de aumentar la concienciación y la participación. Dada la ausencia de financiación externa, el Grupo de Trabajo acogió con beneplácito la oferta del PNUMA-WCMC de elaborar el informe provisional como contribución en especie (véase el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.20.2](#)). El informe provisional contiene una actualización sobre los cambios recientes en el estado de conservación de las especies incluidas en la CMS, un resumen de las tendencias poblacionales y de los desplazamientos de distribución notificados recientemente en la literatura científica, así como los avances recientes en la identificación y protección de hábitats y rutas importantes para las especies migratorias. Las amenazas emergentes no se identificaron de forma sistemática en el informe, ya que el Grupo de Trabajo tomó nota de diversas iniciativas en curso o previstas que ofrecerían una visión más completa de estas (por ejemplo, un análisis prospectivo previsto en el marco del Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático), que podría informar el segundo informe sobre el Estado de las Especies Migratorias del Mundo.

#### Aplicación de la Decisión 14.24 b)

10. La COP14 adoptó la Decisión 14.24(b), en la que se solicita a la Secretaría que colabore con las Partes identificadas en la *Evaluación del riesgo que supone para las especies incluidas en el Apéndice I de la CMS el uso directo y el comercio* ([UNEP/CMS/COP14/Doc.21.2](#)), en los casos en que se hayan registrado posibles incumplimientos de la Convención. En cumplimiento de este mandato, la Secretaría envió cartas a 30 Partes en diciembre de 2024, corrigiendo posteriormente algunas inexactitudes mediante fe de erratas. Las cartas recordaban a las Partes sus obligaciones en virtud del artículo III.5 de prohibir estrictamente la captura de especies incluidas en el Apéndice I, salvo en circunstancias excepcionales contempladas por la Convención.
11. En marzo de 2025, nueve Partes habían enviado respuestas con aclaraciones sobre los casos identificados, incluyendo explicaciones sobre las circunstancias excepcionales (por ejemplo, rehabilitación de tortugas no liberables, reintroducción de *Oryx dammah*, especímenes anteriores a la Convención de la CITES y confiscación de especímenes objeto de comercio ilegal). La Secretaría informó de estos avances en la

56.a reunión del Comité Permanente ([UNEP/CMS/StC56/Doc.14/Rev.2](#)). El Comité Permanente tomó nota del informe, alentó la presentación de más respuestas y apoyó el seguimiento continuo de la Secretaría con las Partes restantes.

12. Una enseñanza clave que se desprende de este proceso es que las autoridades administrativas de la CITES pueden no tener siempre acceso a información suficiente sobre las especies incluidas en el Apéndice I de la CMS al formular dictámenes de extracción no perjudicial para la expedición de sus permisos. A fin de subsanar esta laguna, la Secretaría propone preparar material informativo específico para las autoridades administrativas de la CITES de las Partes de la CMS, con el fin de apoyar la consideración de las obligaciones derivadas del Apéndice I de la CMS en paralelo con sus procesos de concesión de permisos de la CITES. Esto contribuiría a garantizar que las decisiones sobre el comercio sean coherentes con ambas convenciones y respalden la protección efectiva de las especies migratorias.

#### Acciones recomendadas

13. Se recomienda a la Conferencia de las Partes:
  - a) adoptar los proyectos de Decisión que se encuentra en el Anexo 1 del presente documento; y
  - b) suprimir las Decisiones 14.20-14.24.

PROYECTOS DE DECISIÓN

**ESTADO DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DEL MUNDO**

**Dirigido al Consejo Científico**

15.AA Se solicita al Consejo Científico que:

- a) preste apoyo a la Secretaría en la aplicación de la decisión 15.BB.

***Dirigido a la Secretaría***

15.BB La Secretaría, en función de la disponibilidad de recursos y en consulta con el Consejo Científico:

- a) elaborará el segundo informe sobre el Estado de las Especies Migratorias del Mundo y lo presentará a la Conferencia de las Partes en su 16.a reunión, teniendo en cuenta los temas o cuestiones específicas de importancia que se indican en el Anexo 2 del documento UNEP/CMS/COP15/Doc.19;
- b) preparará estudios de casos que se incluirán en el segundo informe sobre el Estado de las Especies Migratorias del Mundo, teniendo en cuenta las especies identificadas en el Anexo 3 del documento UNEP/CMS/COP15/Doc.19;
- c) elaborará un esquema para un Tablero de datos de la CMS, teniendo en cuenta la posible estructura que figura en el Anexo 4 al documento UNEP/CMS/COP15/Doc.19; y
- d) preparará y distribuirá material informativo específico para las autoridades administrativas de la CITES de las Partes en la CMS, con el fin de apoyar la consideración de las obligaciones derivadas del Apéndice I de la CMS en sus procesos de concesión de permisos de la CITES.

**ANEXO 2**

**LISTA DE TEMAS POTENCIALES «A DESTACAR» PARA EL SEGUNDO INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DEL MUNDO**

La presente tabla ofrece una panorámica de los temas identificados por el Consejo Científico para su consideración por la Secretaría al elaborar el segundo informe sobre el Estado de las Especies Migratorias del Mundo.

N.º de tema	Tema	Información de antecedentes
1	Identificación de cuestiones transversales (por ejemplo, cambio climático, salud) e integración de las mismas en los distintos ámbitos de trabajo de la CMS	La CMS abarca varias cuestiones transversales. Una sección especial que muestre cómo el trabajo realizado en diferentes ámbitos se complementa y refuerza mutuamente demostraría que las acciones en el marco de la CMS generan múltiples beneficios y garantizan sinergias tanto entre los distintos ámbitos de la CMS como con las obligaciones de las Partes en otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (por ejemplo, el CDB, la CITES y la Convención de Ramsar).
2	Seguimiento de las especies y los hábitats (bases de referencia)	El seguimiento de las especies y el establecimiento de bases de referencia para las especies y los hábitats son esenciales para comprender las tendencias de las poblaciones, orientar la gestión de la conservación y evaluar la eficacia de las intervenciones y medidas.
3	Esfuerzos de aplicación relacionados con la salud	Los factores que impulsan el declive de las poblaciones de especies migratorias están estrechamente vinculados con la aparición de enfermedades y problemas de salud. La interconexión entre la salud del medio ambiente, las personas, el ganado y la vida silvestre exige enfoques integrados, lo que significa que los esfuerzos por proteger las especies migratorias y sus hábitats también promueven la salud y la resiliencia de los ecosistemas.  La salud de la vida silvestre es una cuestión transversal y está estrechamente vinculada con otros trabajos de la CMS, entre ellos los relacionados con el comercio ilegal y no sostenible (centrándose en el riesgo de propagación de patógenos) y con los esfuerzos por reducir la interacción entre las especies incluidas en la CMS, el ganado, los animales domésticos y las personas (enfoque en «Una sola salud»).
4	Ecosistemas de agua dulce y barreras a la conectividad (por ejemplo, presas)	Los ecosistemas de agua dulce son esenciales para la conservación de las especies, pero se ven amenazados por las barreras a la conectividad, incluidas —aunque no exclusivamente— las presas. Estas barreras pueden interrumpir la migración de especies que utilizan ecosistemas de agua dulce, como la anguila europea, los esturiones, los delfines de río y los peces fluviales amazónicos, impidiéndoles llegar a zonas críticas de reproducción y alimentación. Afrontar estas barreras y sus repercusiones hacia niveles inferiores en los hábitats clave es fundamental para la supervivencia de dichas especies.

<b>N.º de tema</b>	<b>Tema</b>	<b>Información de antecedentes</b>
5	Barreras a la conectividad	<p>Las barreras y obstáculos físicos o de origen humano, como las infraestructuras lineales y de otro tipo, bloquean el libre movimiento y pueden provocar importantes cambios de comportamiento en las especies migratorias, cuyos efectos son especialmente graves cuando se producen en puntos críticos o cuellos de botella a lo largo de una ruta migratoria. Además, dichas barreras pueden limitar la capacidad de las especies migratorias para adaptarse a las condiciones climáticas cambiantes. Las amenazas derivadas de presas, carreteras, ferrocarriles y otras infraestructuras pueden mitigarse mediante la prevención, la minimización y la restauración, siendo la prevención el mecanismo más importante y rentable. Comprender y modelar las zonas sensibles y las rutas migratorias clave son pasos esenciales para garantizar que los riesgos e impactos potenciales se identifiquen en la fase de planificación de un proyecto de desarrollo, antes de la construcción de cualquier infraestructura, y para asegurar que las consideraciones sobre especies migratorias se integren en instrumentos de planificación espacial, como las EIA (evaluaciones de impacto ambiental) y la planificación espacial marina y terrestre.</p>
6	Captura ilegal y/o no sostenible	<p>La captura ilegal y/o no sostenible para uso doméstico (y a menudo también para el comercio internacional) constituye una amenaza para muchas especies incluidas en la CMS. Si bien los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente como la CITES se centran en el comercio internacional, el uso y comercio internos —incluidos los destinados al sustento, la alimentación, las prácticas culturales o religiosas, la obtención de fibras, curiosidades, control de plagas y venta local — ejercen una gran presión sobre las especies incluidas en la CMS.</p>
7	Múltiples beneficios de las especies migratorias	<p>Las especies migratorias desempeñan un papel crucial en el mantenimiento de ecosistemas sanos y bien equilibrados, son esenciales para la integridad ecológica y proporcionan servicios ecosistémicos, contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático, y aportan beneficios a las personas, incluidos los beneficios culturales, sanitarios y de medios de vida para los pueblos indígenas y las comunidades locales.</p>

**ANEXO 3**

Tabla 1. Lista de especies potenciales para estudios de caso identificadas por el Consejo Científico

Nombre común	Nombre científico	Evaluación de la UICN			Apénd. de la CMS	Comentarios / notas
		Estado en la Lista Roja	Tendencia en la Lista Roja	Alcance / fecha		
Pato de jungla	<i>Asarcornis scutulata</i>	CR	En disminución	Mundial (2024)	II	
Chorlitejo Mongol chico	<i>Charadrius mongolus</i>	EN	En disminución	Mundial (2023)	II	
Aguilucho negro	<i>Circus maurus</i>	EN	En disminución	Mundial (2020)	II	
<i>Cyornis banyumas</i>	<i>Cyornis banyumas</i>	CR	En disminución	Mundial (2020)	II	Restringido a Indonesia
<i>Diomedea dabbenena</i>	<i>Diomedea dabbenena</i>	CR	En disminución	Mundial (2018)	II	
Albatros real del norte	<i>Diomedea sanfordi</i>	EN	En disminución	Mundial (2018)	II	
Grulla trompetera	<i>Grus americana</i>	EN	En aumento	Mundial (2020)	II	Migra entre EE. UU. y Canadá
<i>Larivora ruficeps</i>	<i>Larivora ruficeps</i>	EN	En disminución	Mundial (2016)	II	
Serreta china	<i>Mergus squamatus</i>	EN	En disminución	Mundial (2016)	II	
<i>Oriolus mellianus</i>	<i>Oriolus mellianus</i>	EN	En disminución	Mundial (2016)	II	
Albatros ahumado	<i>Phoebastria fusca</i>	EN	En disminución	Mundial (2018)	II	
Pardela de Westland	<i>Procellaria westlandica</i>	EN	Desconocido	Mundial (2018)	II	
Pingüino del Cabo	<i>Spheniscus demersus</i>	CR	En disminución	Mundial (2024)	II	
Águila volatinera	<i>Terathopius ecaudatus</i>	EN	En disminución	Mundial (2020)	II	
<i>Thalassarche carteri</i>	<i>Thalassarche carteri</i>	EN	En disminución	Mundial (2018)	II	
Albatros clororrinco	<i>Thalassarche chlororhynchos</i>	EN	En disminución	Mundial (2018)	II	
Albatros cabecigrís	<i>Thalassarche chrysostoma</i>	EN	En disminución	Mundial (2018)	II	
Gacela idmi	<i>Gazella gazella</i>	EN	En disminución	Mundial (2016)	II	
Elefante africano	<i>Loxodonta africana</i>	EN	En disminución	Mundial (2020)	II	
Licaón africano	<i>Lycaon pictus</i>	EN	En disminución	Mundial (2012)	II	
Saiga de Mongolia	<i>Saiga borealis</i>	EN	En disminución	Mundial (2018)	II	
<i>Tadarida latouchei</i>	<i>Tadarida latouchei</i>	EN	En disminución	Mundial (2016)	II	Encontrado en China, República Democrática Popular Lao, Vietnam
Bufo	<i>Inia geoffrensis</i>	EN	En disminución	Mundial (2018)	II	
Marsopa lisa	<i>Neophocaena asiaeorientalis</i>	EN	En disminución	Mundial (2017)	II	Encontrada en China, Japón, Corea
Bufo negro	<i>Sotalia fluviatilis</i>	EN	En disminución	Mundial (2020)	II	
Bufo asiático	<i>Sousa plumbea</i>	EN	En disminución	Mundial (2022)	II	

Nombre común	Nombre científico	Evaluación de la UICN			Apénd. de la CMS	Comentarios / notas
		Estado en la Lista Roja	Tendencia en la Lista Roja	Alcance / fecha		
<i>Acipenser baerii</i>	<i>Acipenser baerii</i>	CR	En disminución	Mundial (2019)	II	La mayoría de los Estados del área de distribución no son Estados miembros Partes
Esturión lacustre	<i>Acipenser fulvescens</i>	EN	Desconocido	Mundial (2019)	II	Encontrado en EE. UU. y Canadá
Esturión del Danubio	<i>Acipenser gueldenstaedtii</i>	CR	En disminución	Mundial (2019)	II	
Esturión verde	<i>Acipenser medirostris</i>	EN	Desconocido	Mundial (2019)	II	Encontrado en EE. UU., Canadá y México
Esturión de Sakhalin	<i>Acipenser mikadoi</i>	CR	En disminución	Mundial (2019)	II	Encontrado en la Federación Rusa, República Popular Democrática de Corea y Japón
Esturión del Adriático	<i>Acipenser naccarii</i>	CR	En aumento	Mundial y Europa (2019)	II	
Esturión barba de flecos	<i>Acipenser nudiventris</i>	CR	En disminución	Mundial (2019)	II	
Esturión persa	<i>Acipenser persicus</i>	CR	En disminución	Mundial (2019)	II	
Esterlete	<i>Acipenser ruthenus</i>	EN	En disminución	Europa (2023)	II	
Esturión de Amur	<i>Acipenser schrenckii</i>	CR	En disminución	Mundial (2019)	II	Encontrado en China y en la Federación Rusa
Esturión chino	<i>Acipenser sinensis</i>	CR	En disminución	Mundial (2019)	II	Restringido a China, extinto en Japón y República de Corea
Esturión estrellado	<i>Acipenser stellatus</i>	CR	En disminución	Mundial (2019)	II	
Esturión kaluga	<i>Huso dauricus</i>	CR	En disminución	Mundial (2019)	II	Encontrado en China, Japón y la Federación Rusa
Esturión beluga	<i>Huso huso</i>	CR	En disminución	Mundial (2019)	II	
<i>Pseudoscaphirhynchus fedtschenkoi</i>	<i>Pseudoscaphirhynchus fedtschenkoi</i>	CR	En disminución	Mundial (2019)	II	
Esturión enano	<i>Pseudoscaphirhynchus hermanni</i>	CR	En disminución	Mundial (2019)	II	
<i>Pseudoscaphirhynchus kaufmanni</i>	<i>Pseudoscaphirhynchus kaufmanni</i>	CR	En disminución	Mundial (2019)	II	
Zarapito fino	<i>Numenius tenuirostris</i>	CR	En disminución	Mundial (2018)	I/II	Declarado mundialmente extinto: véase Buchanan et al. 2024. Ibis. 167(2): 357-370 ( <a href="https://doi.org/10.1111/ibi.13368">https://doi.org/10.1111/ibi.13368</a> ). Propuesto con el fin de comprender las enseñanzas aprendidas, en beneficio de otras especies de aves playeras
Cachalote	<i>Physeter macrocephalus</i>	VU	Desconocido	Mundial (2008)	I/II	
Aves costeras		N/A	N/A	N/A	N/A	De las 16 aves costeras que fueron reclasificadas en la actualización de la Lista Roja de la UICN de 2024, 14 han sufrido un deterioro real desde 1988, cuando se publicaron las primeras evaluaciones exhaustivas de aves de la Lista Roja. Véase: <a href="#">aquí</a>
Especies de aguas profundas		N/A	N/A	N/A	N/A	

Tabla 2. Lista de especies potenciales para estudios de caso que han sido examinadas en el marco de otras líneas de trabajo de la CMS y otros informes pertinentes

Estudio de caso (incluido el enlace, cuando esté disponible)	Grupo taxonómico	Nombre común	Nombre científico	Estado en la Lista Roja de la UICN	Tendencia de la población en la Lista Roja de la UICN	Alcance / fecha de la evaluación de la IUCN	Apénd. de la CMS
<b>Informe: <i>Climate change and migratory species: a review of impacts, conservation actions, indicators and ecosystem services</i> (Cambio climático y especies migratorias: una revisión de impactos, acciones de conservación, indicadores y servicios ecosistémicos)</b>							
<b><u>Parte 1 - Impactos del clima</u></b>							
Correlimos gordo	Aves	Correlimos gordo	<i>Calidris canutus</i>	NT	En disminución	Mundial (2024)	I/II
Sabana africana							
Oso polar	Mamíferos acuáticos	Oso polar	<i>Ursus maritimus</i>	VU	Desconocido	Mundial (2015)	II
Caguama	Reptiles	Caguama	<i>Caretta caretta</i>	VU	En disminución	Mundial (2015)	I/II
Humedales mediterráneos							
Tormentas y ciclones							
<b><u>Parte 3 - Especies migratorias y su papel en los ecosistemas</u></b>							
Aves marinas							
Buitres							
Antílope saiga	Mamíferos terrestres	Saiga	<i>Saiga tatarica</i>	NT	En aumento	Mundial (2023)	II
Ballenas							
<b>Estudios de caso elaborados para el <i>Expert workshop on migratory species and climate change</i> (Taller de expertos sobre especies migratorias y cambio climático) celebrado en febrero de 2025</b>							
<b><u>Las técnicas de búsqueda de alimento de los murciélagos mejoran los servicios ecosistémicos forestales y favorecen la supervivencia vegetal</u></b>							
<a href="#">El pastoreo del dugongo contribuye a la captura de carbono y a la resiliencia de los pastos marinos</a>	Mamíferos acuáticos	Dugongo	<i>Dugong dugon</i>	VU	En disminución	Mundial (2015)	II
<b><u>Los comportamientos de alimentación de los flamencos favorecen el ciclo de nutrientes y la captura de carbono en humedales</u></b>							
<a href="#">El lince euroasiático como depredador clave que respalda los servicios ecosistémicos forestales</a>	Mamíferos terrestres	Lince	<i>Lynx lynx</i>	LC	Estable	Mundial (2014)	I/II
<a href="#">Las mariposas monarca y otros invertebrados contribuyen a la salud de los prados alpinos</a>		Mariposa monarca	<i>Danaus plexippus</i>	VU	En disminución	Mundial (2023)	II
<b><u>Comportamientos de alimentación de tortugas marinas</u></b>							
<b>Estudios de caso adicionales en desarrollo en el marco del Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático</b>							
Antílope saiga y barreras a su migración		Para saiga, véase anteriormente					
Presas como barreras a la							

Estudio de caso (incluido el enlace, cuando esté disponible)	Grupo taxonómico	Nombre común	Nombre científico	Estado en la Lista Roja de la UICN	Tendencia de la población en la Lista Roja de la UICN	Alcance / fecha de la evaluación de la IUCN	Apénd. de la CMS
migración en Asia sudoriental							
<b>Proyecto «Mamíferos de Asia Central y Adaptación al Clima» (CAMCA, por sus siglas en inglés)</b>							
Argalí	Mamíferos terrestres	Argalí	<i>Ovis ammon</i>	NT	En disminución <sup>1</sup>	Mundial (2020)	II
Ciervo de Berbería	Mamíferos terrestres	Ciervo de Berbería	<i>Cervus elaphus yarkandensis</i>	LC	En aumento	Mundial (2017)	I, II
Leopardo de las nieves	Mamíferos terrestres	Leopardo de las nieves	<i>Uncia uncia</i>	VU	En disminución	Mundial (2016)	I
<b>Estudios de caso en desarrollo en el marco del Grupo de Trabajo «Una sola salud» (One Health)</b>							
WildHealthNet: vigilancia sanitaria de la vida silvestre							
Enfermedades infecciosas en simios							
Reserva <i>Bracken Cave</i> y murciélagos rabudos mexicanos		Rabudo mexicano	<i>Tadarida brasiliensis</i>	LC	Estable	Mundial (2015)	I
Munición de plomo y aves migratorias							
Vigilancia de la contaminación en mamíferos marinos							
Vacunación antirrábica en África							
Contaminación farmacéutica y buitres							
Gripe aviar altamente patógena							
<b>Atención centrada en grupos altamente amenazados de tiburones, rayas y quimeras</b>							
Informe del Grupo de Especialistas en Tiburones de la CSE de la UICN <a href="#">The global status of sharks, rays, and chimaeras</a> (Estado mundial de los tiburones, rayas y quimeras) (en particular el capítulo 10)							
Angelotes							
<i>Myliobatidae</i>							
<i>Centrophoridae</i>							
Tiburones martillo							
Rayas hocicudas							
Tiburones y rayas pelágicos							

<sup>1</sup> No obstante, el [Overview Report on the Implementation of the International Single Species Action Plan for the Conservation of the Argali \(2014-2024\)](#) [Informe general sobre la aplicación del Plan de Acción internacional de especie única para la Conservación del Argalí (2014-2024)] indica que, a partir de 2024, la población mundial de argalíes se mantiene estable o en aumento.

Estudio de caso (incluido el enlace, cuando esté disponible)	Grupo taxonómico	Nombre común	Nombre científico	Estado en la Lista Roja de la UICN	Tendencia de la población en la Lista Roja de la UICN	Alcance / fecha de la evaluación de la IUCN	Apénd. de la CMS
Tiburones y rayas planctívoros							
Rayas rhino							
Rayas de agua dulce sudamericanas							
Rayas tropicales							
Tiburones caminantes ( <i>epaulette</i> )							
<i>Hemigaleidae</i>							

## POSIBLE CONTENIDO Y FUNCIONALIDADES DE UN TABLERO DE DATOS EN LÍNEA DE LA CMS

El párrafo 4 de la Resolución 4 “Solicita a la Secretaría, con sujeción a la disponibilidad de recursos, desarrollar y mantener un panel de datos en línea para compilar estadísticas clave de alto nivel sobre las especies migratorias incluidas en la CMS y otras especies y sus hábitats con el fin de aportar información a la revisión del estado de conservación de las especies migratorias y para apoyar el seguimiento de la aplicación de la Convención”.

El tablero podría reunir información actualizada sobre la importancia de las especies migratorias, su estado actual de conservación y las amenazas a las que se enfrentan, en un lugar de fácil acceso (véase el cuadro 1). El tablero mejoraría el acceso de las Partes de la CMS a datos actualizados que son relevantes para la conservación de las especies migratorias. Al agilizar el análisis y la presentación de esta información, la herramienta mejoraría la capacidad de las Partes para aplicar la Convención.

El tablero debe utilizar conjuntos de datos globales sobre biodiversidad mantenidos por varias organizaciones diferentes, como la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, el Estado Verde de las Especies de la UICN y la Base de Datos Mundial de Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA).

Si bien el público objetivo principal del panel de datos en línea serían las Partes de la CMS, otras partes interesadas de la CMS, como las ONG conservacionistas, deberían considerarse como público secundario. El tablero sería una herramienta de comunicación pública visualmente atractiva, que ofrecería una introducción a cuestiones clave relacionadas con la conservación de las especies migratorias.

Una fase inicial de alcance, que incluya un cálculo de los costos de las opciones, sería un requisito previo clave para crear el tablero y comprender adecuadamente los requisitos técnicos y las limitaciones para crear, mantener y actualizar la herramienta utilizando fuentes de datos externas. La fase de alcance implicaría consultar con un subconjunto de las Partes de la CMS para establecer sus prioridades clave, lo que ayudaría a garantizar que la herramienta satisfaga las necesidades del mundo real de la manera más eficaz posible. La consulta y la participación de los proveedores de datos pertinentes también serían una parte importante del proceso de diseño y desarrollo del tablero.

Si bien las características exactas que se incluirán en el panel de control se determinarán durante la fase inicial de definición del alcance, en la tabla siguiente se expone el contenido que podría incluirse, a modo de punto de partida para su consideración. El contenido propuesto que se muestra en la tabla representa un conjunto básico de datos e indicadores, seleccionados en función de las visualizaciones de datos clave incluidas en el Estado de las especies migratorias del mundo, los indicadores prioritarios existentes de la CMS y la presencia de vínculos claros con el Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2024-2032.

**Tabla 1: Lista orientativa de componentes clave del tablero**

Sección del tablero	Enfoque propuesto del texto narrativo / datos que deben incluirse	Principales fuentes de contenido o datos (provisional)
<b>La importancia de las especies migratorias</b>	Resumen visual que muestra la importancia de las especies migratorias, incluidos los asombrosos viajes que realizan, las funciones que desempeñan dentro de los ecosistemas y su importancia para las sociedades humanas de todo el mundo.	El contenido se elaborará a partir de las publicaciones e informes de la CMS y de la bibliografía científica en general.
<b>Introducción a la CMS: información básica sobre la Convención</b>	<p><i>Texto narrativo:</i> tiene como objetivo destacar la importancia de la cooperación mundial como solución a los retos específicos a los que se enfrentan estas especies.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Componente de datos 1:</i> gráfico que muestra el número de partes de la CMS.</li> <li>• <i>Componente de datos 2:</i> número de especies enumeradas en los Apéndices de la CMS.</li> </ul>	Especies+, sitio web de la CMS
<b>Estado de conservación de las especies migratorias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Componente de datos 1:</i> gráfico interactivo que muestra el número de especies amenazadas en todo el mundo enumeradas en la CMS y otras especies migratorias, en general, por Apéndice y por grupo taxonómico.</li> <li>• <i>Componente de datos 2:</i> tendencias en el Índice de la Lista Roja (que indica los niveles de riesgo de extinción) para las especies enumeradas en la CMS y otras especies migratorias, en general, y divididas por grupos taxonómicos cuando sea posible (puede que no estén disponibles todos los subconjuntos de datos).</li> <li>• <i>Componente de datos 3:</i> proporción en todo el mundo de especies migratorias amenazadas o casi amenazadas que figuran en los Apéndices de la CMS, en general, y divididas por grupos taxonómicos.</li> </ul>	Lista Roja de la UICN.
<b>Conservación por áreas para las especies migratorias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente de datos 1 (identificación de los principales hábitats de las especies migratorias): estadísticas de alto nivel sobre el número de Zonas clave para la biodiversidad (KBA) y Otras medidas efectivas de conservación por áreas (OECM), tales como Áreas Importantes para Mamíferos Marinos (AIMM) y Áreas Importantes para Tiburones y Rayas (ISRA) identificadas para las especies enumeradas en la CMS y/o todas las especies migratorias, en general, y por ambiente (marino frente a terrestre), Apéndice, región, país y grupo taxonómico; combinado con un gráfico interactivo que muestre la proporción de especies incluidas en la lista de la CMS y/o todas las especies</li> </ul>	<p>Base de datos mundial de zonas clave para la biodiversidad (KBA)</p> <p>Base de datos mundial sobre áreas protegidas (WDPA)</p> <p>Áreas Importantes para los Mamíferos Marinos (AIMM)</p> <p>Áreas Importantes para los Tiburones y Rayas (ISRA)</p>

Sección del tablero	Enfoque propuesto del texto narrativo / datos que deben incluirse	Principales fuentes de contenido o datos (provisional)
	<p>migratorias para las que se ha identificado al menos un lugar clave.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Componente de datos 2</b> (estado de conservación de hábitats importantes para especies enumeradas en la CMS): tendencias en la proporción de la superficie cubierta por las KBA (y otros enfoques basados en sitios específicos de taxones) que se ha incluido dentro de las áreas protegidas y conservadas, en general, y por medio ambiente (marino frente a terrestre), Apéndice, región, país y grupo taxonómico.</li> </ul>	
<p><b>Amenazas que afectan a las especies migratorias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Componente de datos 1:</b> gráfico interactivo que muestre el número de amenazas que afectan a las especies enumeradas en la CMS y/o a todas las especies migratorias, por Apéndice, grupo taxonómico y estado de amenaza (amenazada en todo el mundo frente a no amenazada en todo el mundo).</li> </ul>	<p>Lista Roja de la UICN</p>